



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 018-2018-R  
Lambayeque, 08 de enero del 2018

## VISTO:

El expediente N° 6012-2017-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación, solicitando ratificación de resolución;

## CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N°518-2017-VRINV-UNPRG, el Vicerrector de Investigación, informa que mediante oficio N° 008-2017-OGIE/VRINV-UNPRG, emitido por la Directora de la Oficina General de Incubadora de Empresas; presenta el acta, que de folio 6 a 8 y que forma parte del expediente de visto, conteniendo los resultados oficiales de la I Convocatoria "Incubando Empresas en la Pedro 2017"; evaluación que se realizó el día 19 de diciembre del presente año, participando como jurado el señor Mg. Olivio Huancaruna Perales, Ing. Vania Marilia Arbulú Campos, Mg. José Foción Echevarría Jara y el Dr. Lindon Vela Meléndez; así como se contó con la presencia de la Defensoría Universitaria, Consuelo Rojas Idrogo; en tal sentido, ha emitido la Resolución N° 141-2017-VRINV, dando a conocer los nombres de los ganadores de dicha Convocatoria, para su ratificación correspondiente;

Que mediante Resolución N° 096-2017-VRINV, se aprobó la realización de la I Convocatoria de "Incubando Empresas en la Pedro 2017", y se estableció el premio correspondiente y conforme al expediente de visto, corresponde declarar los ganadores de la convocatoria antes indicada;

Que, conforme el Art. 37° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, corresponde al Rector la conducción y gestión de gobierno universitario en todos sus ámbitos;

Que, con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución se respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

## SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución N° 141-2017-VRINV, de fecha 21 de diciembre del 2017, emitida por el Vicerrector de Investigación, en consecuencia declarar como ganadores de la I Convocatoria de Incubadora de Empresas a los siguientes estudiantes:

**Primer Puesto:** Bautista Díaz; Edgar Arnulfo; Hernández Damián, Roger Smith y Vidaurre Acosta, Arturo, acreedor de los S/ 30,000.00 soles, Resolución y Diploma.

**Segundo Puesto:** Arroyo Nunura, José Amado; Chero Nunura, Andy Pool, acreedor de una Resolución y Diploma.

**Tercer Puesto:** Flores Mechan, Antony Yancarlo, acreedor de una Resolución y Diploma.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, interesados, Dirección General de Administración, Contabilidad General, Tesorería General, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



  
Dra. Arq. HAYDEÉ YSABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS  
Secretaria General (e)



  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector